

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 26 de Mayo de 2022

Núm. Oficio: [REDACTED]

Asunto: SE RINDE INFORME

[REDACTED]
PRESENTE.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio PVR [REDACTED] 2022, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/1/2022/139/Q**, instaurado con motivo de la queja interpuesta por el [REDACTED] al respecto le comunico:

Que después de solicitar a la Policía del Estado un informe en relación a los hechos señalados por la parte quejosa, se remite por parte de Subsecretaría de Operación Policial lo consistente a un informe signado por el Director de la Policía Civil Coahuila, en el que refiere que la detención se llevó acabo por motivo de habersele encontrado al ahora quejoso sustancias embolsadas con las características de droga, por lo que se efectuó lo correspondiente a dicha detención, anexando al presente la documentación propia a ello.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

[REDACTED]
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

Enviado x correo electrónico
el 27 de Mayo de 2022



PRESENTE.-

Por medio de la presente y con fundamento en artículo 25 fracción III, IV, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila, y atendiendo su oficio [REDACTED] que a su vez solicita se atienda lo solicitado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza en su oficio PVR [REDACTED] 2022 mismo en que se solicita informe pormenorizado respecto de hechos que se transcriben y constituyen denuncia de hechos que constituyen queja. Por lo cual me es posible remitir e informarle respectivamente lo siguiente:

- Se ha recibido la cadena de oficios [REDACTED] signado por el Ing. [REDACTED] mediante el cual remite oficio [REDACTED] que signa el Cmdte. [REDACTED] y este por ultimo remite los oficios [REDACTED] y Tarjeta informativa de fecha 16 de mayo del 2022, siendo en esta ultima en la que se atiende la queja por parte de los servidores públicos que llevaron a cabo la detención del quejoso, quienes realizan un informe al respecto.
- Además se adjunta el Informe Policial Homologado de fecha 05 de abril del 2022, constancia que resulta de la detención del quejoso de nombre [REDACTED]

No omito mencionarle que se sigue investigando en torno a lo expuesto, por lo cual una vez agotada la etapa instructiva se podrá determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte servidores públicos integrantes de la policía con que cuenta esta Secretaria.

Se anexan los mencionados oficios e Informe Policial Homologado para su constancia.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida y atenta consideración.

[Handwritten signature] [Circular stamp of SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA]